

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	CAPITULO	09

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°15.720 del 1° de Octubre de 1964.

Decreto Ley N°180 del Ministerio de Educación del 13 de diciembre de 1973.

Misión Institucional

Contribuir a la permanencia de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en el sistema educativo, mediante la implementación de programas y la entrega de bienes y servicios que apoyen el proceso educativo y la igualdad de oportunidades ante la educación.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
1	Fortalecer y expandir la educación pública como eje central, por medio de financiamiento a la oferta pública y la continuación del proceso de implementación de la Nueva Educación Pública, con el propósito de garantizar el derecho a la educación en todos sus niveles y modalidades.
2	Implementar y monitorear la Política Nacional de Convivencia Educativa, por medio de un sistema que incorpore a todos los actores que componen las comunidades educativas y, que se desarrolle bajos los ejes de enfoque de derechos, formación y participación ciudadana.
3	Implementar una política de reactivación educativa a través de la articulación territorial e intersectorial, con mirada de trayectoria educativa, para continuar dando una respuesta integral y estratégica a las brechas educativas y de bienestar socioemocional que se profundizaron en las comunidades educativas durante la pandemia.
4	Elaborar e implementar herramientas y mecanismos que promuevan la integración cultural, étnica y la perspectiva de género dentro de las comunidades educativas a fin de disminuir las brechas de género y culturales existentes dentro de ellas.
5	Promover un currículum más flexible e integrado, por medio de políticas y programas que potencien la participación de las comunidades educativas, en vínculo con la diversidad territorial y en concordancia con el desarrollo regional y nacional.
6	Potenciar el desarrollo docente, directivo y de los asistentes de educación, mediante la mejora de las condiciones laborales, el fortalecimiento de la formación continua y la promoción de políticas de desarrollo profesional y de retiro, bajo un proceso de diálogo, reparación y confianza, para favorecer el cambio pedagógico y la dignificación de su labor en el sistema educativo.
7	Colaborar en el fortalecimiento de la Educación Superior, por medio de la modernización de los sistemas de financiamiento y gestión, del acompañamiento en el aprendizaje, inserción y cuidado de la salud mental y en la vinculación de las instituciones con los territorios, a fin de potenciar las funciones de docencias, investigación e innovación hacia la consecución de objetivos de desarrollo humano, productivo y sostenibles.
8	Contribuir al fortalecimiento de la Educación Parvularia, mediante la implementación de una política integral que considera la calidad, la equidad institucional, la expansión de la cobertura y la gestión de datos e información del primer nivel educativo y, que incorpore en su diseño e implementación a los actores claves del sector.

Objetivos Estratégicos Institucionales

			Atributos Considerados
--	--	--	------------------------

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Asegurar y monitorear la entrega de servicios de alimentación a niños, niñas, adolescentes y personas adultas de establecimientos educacionales adscritos al Programa de Alimentación Escolar, con la finalidad de aportar con acciones que permitan hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación.	2	Si	No
2	Aportar al desarrollo de entornos escolares protectores de niños, niñas y adolescentes mediante la implementación del Programa Habilidades para la Vida y otros Programas de Salud Escolar; en establecimientos educacionales adscritos a los programas.	1	Si	No
3	Asegurar la entrega de becas a los y las estudiantes matriculados en establecimientos educacionales con financiamiento público y en Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado, mediante el oportuno pago de becas y la provisión de los programas de hogares y residencias.	7	Si	No
4	Asegurar la entrega de los beneficios de asistencia al estudiante, tales como computador, útiles escolares o la tarjeta nacional estudiantil, a estudiantes de establecimientos educacionales e Instituciones de Educación Superior con financiamiento público o con la finalidad de favorecer la igualdad de oportunidades ante la educación	3	Si	No

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Servicios de alimentación escolar y de párvulo	1
2	Atenciones y tratamientos médicos y odontológicos	2
3	Intervenciones psicosociales	2
4	Becas	3
5	Útiles escolares	4
6	Computadores, accesorios y servicios de conectividad	4
7	Tarjeta Nacional del Estudiante	4
8	Hogares y Residencias	3
9	Actividades de recreación y promoción educativa	2